

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37416** BADALONA

EDICTO

María Teresa González Zamora, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 727/2020 Sección: A

NIG: 0801542120208065339

Fecha del auto de declaración. 2.10.2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jenifer Martínez Lezcano, con 53639777M

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORGE MAYOL LEZCANO, Abogado

Dirección postal: Pza. Francesc Macià, 3, pral. 1ª. 08021 – BARCELONA

Dirección electrónica: [jmayol@bcnabogados.es](mailto:jmayol@bcnabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Bárbara, 64 – Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 16 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Teresa González Zamora.

ID: A200050057-1